

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE DÍA LIBRE POR ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*”.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone “(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)”.

Que la Dirección General autoriza mediante formato “FO-346”, radicado en Talento Humano con No. 238, a la servidora pública **LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.891.049 de Quibdó, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, e Informalidad, de la Planta Global del Instituto para la Economía Social – IPES, día libre por completar esquema de vacunación – Covid 19, por el día 14 de marzo de 2022, con base en la Circular IPES No. 026 de 2022.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, e Informalidad, al servidor público **CARLOS MAURICIO TORRES VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.492.816 de Bucaramanga, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, E Informalidad, por el día 14 de marzo de 2022.

Que el servidor público **CARLOS MAURICIO TORRES VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.492.816 de Bucaramanga, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargado de las funciones de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, e Informalidad, Código 070, Grado 03 de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE DÍA LIBRE POR ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

requisitos expedido por la expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera en la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar día libre por completar esquema de vacunación - Covid 19, por el día 14 de marzo de 2022, a la Subdirectora de Gestión, Redes Sociales, e Informalidad, del Instituto para la Economía Social – IPES, **LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.891.049 de Quibdó

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, Código 070, Grado 03, del Instituto para la Economía Social – IPES, al servidor público **CARLOS MAURICIO TORRES VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.492.816 de Bucaramanga, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, por el día 14 de marzo de 2022.

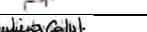
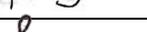
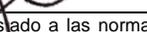
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,
14 de marzo del 2022



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Heidi Johana Casas Morera – Técnico Operativo		11-03-2022
Revisó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		11-03-2022
	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 3184254 /2022		11-03-2022
	Lilían Andrea Hernández Suárez – Contratista CPS 3214031/2022		11-03-2022
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera		11-03-2022
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		11-03-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE DÍA LIBRE POR ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE DÍA LIBRE POR ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2022, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el servidor público **CARLOS MAURICIO TORRES VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.492.816 de Bucaramanga, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C.

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE DÍA LIBRE POR ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2022, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.891.049 de Quibdó, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C.

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.